

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO DE VALENCIA.

Viernes 14 de Abril de 1882.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Valencia.	Ps. 175	Trimestre.	Ps. 5	Año.	Ps. 18'00
En el resto de España.	Ps. 175	Ps. 5'50	Ps. 21'00		
En el extranjero.					

Los precios últimos, con el aumento que el timbre reclama.

Redaccion: calle de Roterós, núm. 16.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

En 1.ª plana	En 2.ª y 3.ª	En 4.ª
Por línea.	Por línea.	Por línea.
Ps. 0'25	Ps. 0'15	Ps. 0'08
Para los señores suscritores.	Ps. 0'50	Ps. 0'30
Para los que no lo son.		

Administracion: calle del Almirante, imprenta.

NÚM. 95.

AL PÚBLICO.

Los corredores de comercio de Utiel, Jesús García y Modesto Valle, hacen presente la apertura en dicha villa y calle Real, núm. 68, de una casa, cuyo fin será facilitar toda clase de operaciones mercantiles, y en particular el comercio y desarrollo en las transacciones de *azúfranes, lanas, granos y espíritus, encargándose también la misma de la compra y venta en fincas rústicas y urbanas.*

Favorece á Valencia el tratado de comercio?

A la hora en que escribimos estas líneas se hallan reunidos los gremios de esta ciudad y los representantes de las sociedades mas importantes para ocuparse del tratado de comercio. Es posible que en otra sección del periódico podamos ya adelantar el resultado de esta reunión, que no dudamos se pronunciará en favor de un pacto internacional que favorezca á toda España, pero muy especialmente á nuestra provincia.

El gran cargo que aducen contra el tratado los fabricantes catalanes es que tiende á hacer de nuestro pueblo una nación exclusivamente agrícola. Esto no es cierto: en el tratado se mantienen crecidos derechos para todos los productos de la industria francesa; lo único que hace, es que así como hasta aquí solo protegía á la industria catalana, el tratado favorece también á los productos agrícolas y los favorece de la manera que debe protegerse el trabajo nacional, removiendo los obstáculos que pueda encontrar para su desarrollo.

Ahora bien, Valencia es una provincia esencialmente agrícola, como podrían serlo todas las de España si consagraran los habitantes á sus campos el cuidado y actividad que los valencianos consagran á los suyos, y no hay que decir por consiguiente cuánto ha de favorecer á Valencia el tratado de comercio franco-español.

Ya hemos hecho constar que este tratado rebaja los derechos que pagaban las naranjas y limones, producción casi exclusiva de nuestra fértil ribera, se declara libre las almendras, los higos y toda clase de hortalizas; en una palabra, todos los productos de nuestros campos entrarán en Francia ya libres, ó con derechos muy bajos, sin tener que temer la competencia de los productos agrícolas de Italia ó de otras naciones vecinas.

De propósito hemos prescindido de las ventajas que el tratado ha de proporcionar á los vinos, porque se ha dicho que solo favorece á estos, y no solo favorece á los vinos, sino que favorece á la Agricultura en general, sin perjudicar por eso á la industria.

Se dirá quizás que rebaja lo derechos de las telas de seda, industria esencialmente valenciana. Es verdad que esa rebaja existe, pero también lo es que aun quedan consignados en el nuevo arancel los derechos suficientes para poder competir con la fabricación extranjera si se remedian otros males que aquejan á la industria sedera, males que la han conducido á la ruina, a pesar de los exagerados derechos protectores de que viene gozando.

No dudamos, pues, que el comercio y los agricultores de Valencia enviarán su adhesión al convenio comercial que está discutiéndose en las Cortes, convenio que ha tenido en cuenta que España no se compone solo de catalanes, que forman también parte de ella los valencianos, los que si no tienen fábricas, tienen campos que riegan con el sudor de su frente y á los que dedican su actividad y sus capitales.

EL COMERCIO DE VINOS ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA.

Merece conocerse, sobre todo en estos momentos en que se discute el tratado comercial celebrado entre Francia y España, el comercio de vinos que nuestro país mantiene con la vecina república.

Refiriéndonos á las estadísticas oficiales de aquella nación, resulta que la importación de vinos en Francia, durante el año 1881, fué como sigue:

	Hectólitros.
Vinos comunes de España.	5.746.125
Vinos generosos de idem.	94.057

Total España.	5.840.182
Vino comun de Italia.	1.605.103
Vino de los demás países.	610.170
TOTAL GENERAL.	8.055.055

Si venimos al año corriente, todavía resultan datos mas satisfactorios. Los que nosotros conocemos alcanzan al mes de Enero de este año. Pues bien; el estado del número de hectólitros de vino español importado en Francia durante el mes de Enero de 1882, comparado con el mismo mes de 1881, es el siguiente:

Aduanas donde se han aduado.	Enero. 1881.	Enero. 1882.
Paris.	113.467	170.865
Bayona y Hendaya.	3.185	9.874
Brest.	2.407	3.078
Burdeos.	73.160	81.524
Cette.	84.205	109.603
Le Havre.	17.476	21.930
La Rochela.	3.417	4.368
Marsella.	15.279	30.197
Nantes.	4.982	5.175
Nouvelle Portvendes.	7.957	15.059
Ruan.	8.438	11.337
Tolosa.	4.304	»
Tolon.	»	12.241
Varias aduanas.	»	2.817
TOTAL.	341.582	477.058

Los 447.068 hectólitros, estimados al precio de 42 francos por la junta de avalúo, por compra, casco, flete, comisiones y derechos, representan un efectivo de 20 millones de francos. Italia, en el mismo mes de Enero, ha importado 54.052 hectólitros.

TERMINACION FINANCIERA DEL AÑO 1881.

Por fin ha publicado la *Gaceta* la relación de recaudación y pagos correspondiente á Diciembre último, con lo cual ya pueden apreciarse los resultados, no tan solo del semestre último, sino los de todo el ejercicio de 1880-81.

Decíase que si se retrasaba la publicación de tan importantes datos era porque no ofrecerían los aumentos que se anunciaban; pero se ha confirmado plenamente lo que el Sr. Camacho repeta en casi todos sus discursos, á saber: que la prosperidad pública se revela en progreso decidido por el impulso que alcanzan los ingresos del Estado. Dividamos en dos partes el examen de los antecedentes:

Ejercicio de 1880-81.

	INGRESOS.	PAGOS.
	Plas. Cents.	Plas. Cents.
Por presupuesto general.	745.521.604'46	851.932.278'15
Por especial de ventas.	24.974.689'92	36.551.915'26
	771.496.294'38	888.484.193'41

Se han pagado, por consiguiente, obligaciones por 116.987.899'03 mas de lo recaudado. Queda, por consiguiente, demostrado el considerable déficit que ha pesado sobre el año económico de 1880-81. ¿Era conveniente que se siguiera todos los años por ese camino, acrecentando el desconcierto de la Hacienda pública? Hé aquí la razon de los proyectos del Sr. Camacho, encaminados á conseguir que la nación española se pusiera, como otras, en condiciones de hacer frente á sus necesidades de pueblo culto con recursos naturales, y no por medios que, en último resultado, han de refluir contra los contribuyentes, por la necesidad de saldar las deudas contraídas.

En Francia hoy se van aiviando los tributos; pero despues de haber comenzado por elevarlos para conseguir sobrantes en los presupuestos en vez de déficit, con lo cual se ha regularizado la Administración, y se ha promovido la riqueza pública, por el impulso y la acción que un Estado bien regido trasmite si abunda en recursos á todas las esferas del trabajo nacional, ya promoviendo obras públicas, ya llamando á la industria á cubrir los grandes servicios generales del país. Para las fuerzas productivas de una nación, será siempre el mas importante consumidor el Estado, que devuelve á la circulación activa todo lo que recibe para el sostenimiento de los gastos. Si en España se lograse llegar á análogo resultado, si los déficits terminasen, la cuestión de tributos tendría muy poca importancia, porque no es por la suma aisladamente considerada con que se tributa como debe juzgarse si las contribuciones son ó no gravosas, sino por la relación que tengan con los beneficios obtenidos.

En el país donde se pagan cuotas pequeñas, pero donde al mismo tiempo hay poco movimiento por la importancia misma del Estado, la contribución es muy gravosa, porque no se ve el industrial remunerado.

En aquel otro, por el contrario, en que parece mas alto el tributo, pero donde existe actividad de negocios y consumo considerable, el sacrificio es relativamente corto, en comparación con las remuneraciones que obtiene el contribuyente.

Comparación.

Si se trata ahora de saber qué diferencia ha habido entre la recaudación del ejercicio de 1880-81 y la de 1879-80, tenemos lo siguiente:

	Plas. Cents.
En 1879-80, recaudado.	749.413.297'99
En 1880-81 id.	771.496.294'38
Diferencia á favor de 1880-81.	22.082.996'39

Hay que tener en cuenta que por el presupuesto especial de ventas se recaudaron 10.204.806 pesetas menos, de donde se infiere que, respecto del presupuesto general, el aumento es de 32.287.803 pesetas 36 céntimos. ¿Cuáles son los va ores que mas han contribuido á este aumento? Vamos á clasificarlos de mayor á menor. Por contribuciones. 10.303.854'48 Por rentas estancadas. 9.467.159'16 Por impuestos. 5.149.999'87 Por Tesoro público. 2.226.856'38 Por aduanas. 3.647.458'85 Por propiedades y derechos del Estado. 1.341.663'34 Resultados de ejercicios cerrados. 150.905'28 Total. 32.287.803'36

Si entramos en los detalles, observaremos que donde se descubre mas que va habiendo en España bastante suma de bienestar, es en lo que se refiere á la tributación espontánea. Por ejemplo, en 1880-81 se ha consumido en tabaco 8.085.461 pesetas mas que en 1879-80. También ha habido aumentos en papel sellado; pero en loterías una disminución de 615.329 pesetas.

Lo mismo podemos observar respecto del impuesto sobre las tarifas de viajeros y mercancías. En 1880-81 se han recaudado 759.591 pesetas mas que en el año anterior, lo cual prueba que se ha viajado mas.

Presupuesto del primer semestre de 1881-82.

Se han recaudado pesetas 375.870.764'38, y se han pagado 299.613.900'15, resultando, por lo tanto, un sobrante de 85.156.864'23, si bien es de creer que habrán quedado reconocidas muchas obligaciones cuyo pago se ha de efectuar durante el segundo semestre y su ampliación.

La comparación con igual semestre de ejercicio anterior proporciona un dato precioso contra las afirmaciones de los conservadores, que atribuyen al progreso de las recaudaciones á su administración. Durante la del Sr. Camacho, en los meses de Julio á Diciembre últimos, han ingresado 16.184.118 pesetas mas que en los mismos meses del año anterior.

Estamos persuadidos de que si se aprueba el tratado franco-español, y si se plantean definitivamente las reformas financieras, corrigiendo todo lo que puedan tener de desigual é irregular, como siempre ha habido necesidad de hacer con todas las leyes económicas nuevas, la nación española conseguirá ver regularizada su Hacienda y robustecido el impulso que sus intereses materiales van alcanzando.

PREGUNTAS A UN TEÓLOGO.

Hé aquí las que le hace D. Luis Vidart al presbítero Sr. Sanchez en una carta que hoy publica *El Liberal*:

«Sr. D. Miguel Sanchez.—Presbítero.—Mi estimado amigo: Recuerdo que cuando V. dirigió y redactaba el periódico titulado *El Consultor de Parracos*, contestaba V. en sus columnas á las preguntas que le hacían referentes á cuestiones dudosas de moral, diciendo en sus respuestas sus altas dotes de teólogo; y como estas dotes no se habrán disminuido desde que cesó en su publicación el citado periódico, me permito dirigirme á V. para que si lo juzga oportuno vuelva á ejercer el magisterio de la enseñanza, como lo hacia en la época á que antes me referí, contestándose á algunas preguntas, que formularé en el menor número de palabras que sea posible.

«¿Es cierto que la moral católica considera como pecado el exponer la vida por mera diversión?»

«¿Es cierto que segun la moral católica el que ayuda á la comisión de un pecado comete también un verdadero pecado?»

«Si V. me contestase afirmativamente á estas preguntas, yo continuaría interrogando á V. en la forma siguiente:

«¿Cómo se puede explicar que en un pueblo tan católico como nuestra patria haya tantos abonados á la plaza de Toros, donde el interés del espectáculo consiste en que los lidiadores expongan la vida por mera diversión?»

Muy de veras agradeceré á V. que me conteste á las preguntas que aquí quedan formuladas, porque abrigo la esperanza de que si así lo hace conseguirá desvanecer las graves dudas que me asultan cuando pienso despacio acerca del asunto que ha dado motivo á la presente carta.

Ap oecha la ocasión para repetir á V. el testimonio de su consideración distinguida su afectísimo amigo y S. S. Q. S. M. B.,—Luis Vidart.

Madrid 11 de Abril de 1882.»

ESTADÍSTICA TELEGRÁFICA.

La dirección de Correos y Telégrafos ha

publicado la estadística telegráfica de España, correspondiente al año de 1880.

Dicha estadística es un trabajo que demuestra la especial atención que se dedica por la dirección del ramo á lo que hoy constituye uno de los elementos mas necesarios de la civilización moderna.

El trabajo á que nos referimos contiene noticias detalladas, tanto del desarrollo de las líneas, aumento de estaciones, correspondencia cursada por todas las, producto obtenido, organización administrativa, y otros datos de gran interés é importancia.

La extensión kilométrica de las líneas telegráficas de España era en 1879 de 15.489.344, con un desarrollo de 39.479.539, y en 1880, la extensión era de 16.124 kilómetros, con un desarrollo de conductores de 40.405.

El cuadro comparativo de los datos referentes al servicio telegráfico en los años de 1879-80, arrojan las siguientes cifras:

Extensión de las líneas aéreas en 1879, 15.489; en 1880, 16.124. Cables subterráneos, 112 y 114 respectivamente. Cables submarinos, 236 en 1879, y los mismos en 1880.

Conductores aéreas, 39.479.539 en 1879, y 40.405 en 1880. Cables subterráneos, 305 y 307, y submarinos, 236.

Estaciones del Estado, 348 en 1879; 735, en 1880. Municipales, 9 y 11. Semifónicas, 2. Aparatos: sistema Mosse, 714 en 1879, y 730 en 1880. Hughes, 15 y 19 Duplex, 3 en 1880.

Persona: funcionarios facultativos, 1.407 en 1879 y 1.593 en 1880. D: servicio, 1.099 y 1.483.

Telegramas: servicio interior, privados expedidos, 1.334.688 en 1879 y 1.397.451 en 1880; oficiales, 219.571 y 196.111; servicio internacional expedido, recibido y de tránsito, 370.700 y 488.417.

Producto para España de toda clase de correspondencia telegráfica: privada, 2.218.020'81 pesetas en 1879 y 2.930.525'44 en 1880. Por la valoración de toda la correspondencia oficial, 1.383.938'99 y 1.193.279'82.

Gastos: personal, 2.474.873 pesetas en 1879 y 3.603.735 en 1880; material, 1.152.040 y 123.854; crédito suplementario, 749.145 en 1880.

Como suplemento y final de la estadística, se acompaña una carta telegráfica de España en la que se detallan las líneas que existen, estaciones y de servicio permanente como limitado, y otros datos que son muy necesarios para conocer y apreciar el desarrollo de los telégrafos españoles.

CORREOS.

CONGRESO.

(Continuación de la sesión del día 11.)

El Sr. ROMERO (D. Vicente) continúa su interrumpido discurso.

(Ocupa la presidencia el Sr. Nuñez de Arce.) Hace algunas observaciones acerca del derecho internacional en lo que á las cuestiones económicas se refiere, para llegar con principios fijos á las ventajas ó perjuicios que se originan del tratado.

Afirma que de los 48 millones de hectáreas que comprende el territorio español, solo 26 se cultivan, y el producto medio de cada hectárea es el de 15'37 por 100. Somos, pues, señores diputados—dice—inferiores en producción á las demás naciones.

Por lo que al viñedo se refiere—dice—que ocupamos el número tres, y comprada la fuerza alcohólica de nuestros vinos con la de los de Australia, California y otros puntos ocupan el número cuatro.

Lee algunos párrafos de un discurso de M. Tirard, y aduce otras pruebas para justificar que no podemos competir como agricultores con las demás naciones, y pregunta: ¿Señores capaces, señores diputados, de juzgar nuestras afirmaciones como conjeturas aventuradas, inspiradas únicamente en un exagerado proteccionismo?

Resulta, pues,—añade—que la única ventaja que con el tratado vamos á conseguir es lo que se refiere á los vinos; y esta ventaja es tan ilusoria, que no creo que haya ningún hombre sensato que á ella fie el porvenir de nuestra riqueza vinícola, hoy en grave peligro, á consecuencia de la plaga filoxérica, que comienza á invadir nuestro viñedo.

Pero señores, aquí se ha hablado de la importancia de nuestros vinos en todas las Exposiciones vitícolas; y ¿sabeis lo que pasa en esas Exposiciones? Pues oído.

A una de ellas celebrada recientemente, mandó un agricultor importantísimo una botella de vino con el precio de la arroba en la etiqueta. Visitó la Exposición un norte-americano, á quien sin duda agradó el vino y el precio, y mandó al referido cosechero que le remitiese mil ó dos mil arrobas de aquel vino; y ¿sabeis la contestación que obtuvo del expositor? Pues que no tenía de aquel vino mas que cuatro ó cinco arrobas que guardaba como oro en paño por ser un recuerdo de su abuelo. (Risas.)

El yankee entonces, con la formalidad que caracteriza á los de su país, le contestó:—Pues amigo mio, cuando se poseen cuatro ó cinco arrobas solamente de vino como este, que procede de un abuelo, no se manda á las exposiciones; se bebe entre la familia. (Risas.)

Resulta, pues, que nuestras ventajas son un engaño, pues á cambio de ellas nuestra industria perecerá y España vendrá á ser un mercado, una colonia de Francia que importará do-

ble que nosotros podremos exportar, resistiendo la competencia que allí hemos de sostener para colocar nuestros productos agrícolas.

A ruego del orador se suspende la sesión por cinco minutos.

Reanudada, continúa ocupándose de algunas afirmaciones hechas en su discurso de ayer por el Sr. Acuña.

Crítica el criterio de la comisión negociadora del tratado, la cual—dice—ha sacrificado la industria de tejidos, terciopelo, sedas, lana y demás combinaciones, rebajando los derechos de entrada á menor cantidad que la que se estableció en 1869.

Niega que á la reforma de 1841 se deba nuestro progreso industrial, porque en su concepto, nuestra industria y comercio han progresado porque han aumentado las necesidades del mundo entero, y nosotros, por fortuna, vivimos en el concierto de la civilización.

Ensalza la honradez y laboriosidad del pueblo catalán, y protesta de que en esta discusión presida otro interés que el interés de la patria.

Termina diciendo que desearía que todas las provincias se pareciesen á Cataluña; pero que por desgracia, lo que se pretende es que Cataluña se parezca á las demás provincias.

El Sr. LOPEZ PUIGCERVER (de la comisión) contesta á Sr. Romero.

Dice que no presuman tanto de patriotismo los señores que hacen la oposición al tratado, porque en punto á patriotismo no hay un español que ceda un ápice á ningún patriota acreditado.

Creed, señores diputados—continúa—que todos esos augurios de ruina no deben preocuparos gran cosa, porque en este nuestro amadísimo país no ha habido ninguna reforma que no haya sido precedida de los mismos clamores y temores; las reformas se han realizado, y, por fortuna, los desastres augurados no han venido, sino que, por el contrario, el comercio y las industrias generales del país han aumentado y han gozado vida lozana y vigorosa.

En confirmación de esto lee algunas cifras espresivas del estado de las riquezas industriales y comerciales antes y despues de cada reforma verificada, como asimismo de la importación de primeras materias, notabilísimamente aumentadas en cada reforma concedida.

Pasa luego á exponer una serie de argumentos y casos prácticos, para demostrar que la balanza comercial no se debe tomar como guia para formar el estado floreciente ó decadente del comercio de un país.

Combate la afirmación hecha por el Sr. Baró acerca de que el movimiento que se nota en las escuelas económicas sea hacia las ideas proteccionistas, y manifiesta que no es fundada tampoco la afirmación de que los Estados Unidos deban su prosperidad al proteccionismo.

Entrando en el fondo de la cuestión, el orador expone como antecedentes del tratado franco-español presente, que el anterior estaba denunciado, y cuyas tarifas no eran consideradas por el gobierno francés mas que como bases ó términos de referencia para el conocimiento de las nuevas concesiones, lo cual prueba que eran malas, hasta consideradas por ellos, estando dispuestos á concederlos mas.

En Francia está hace tiempo convenido no aceptar como base para un tratado la base de la nación mas favorecida, y de aquí la necesidad de hacer el tratado con la base que teníamos.

La necesidad del tratado, pues, se imponía, y se imponía con la circunstancia de que el gobierno no perderá nunca de vista, y menos ahora, los altos intereses de la agricultura.

El Sr. BARÓ: Haber pedido la prórroga del que teníamos.

El Sr. PUIGCERVER: El Sr. Baró no recuerda que esa prórroga se pidió y el gobierno francés la negó, declarando que no las concedería mientras las bases del nuevo no estuvieran firmadas.

Me estraña mucho que los Sres. Baró y Romero hayan combatido el tratado por un detalle de procedimiento que además no es fundado, por no haberle precedido información. ¿Puede concebirse, señores diputados, que se entre y se prosiga en negociaciones de esta naturaleza, sin que haya una información mas ó menos amplia? No, y aquí la ha habido, como no podía menos de suceder.

Dice que el hecho de que sea por diez años el tratado de comercio no obedece, como se ha supuesto, á imposiciones por parte de Francia, ni al deseo de aprovecharse aquella nación de las ventajas que el tratado, sino puramente á que Francia tiene el propósito de que sus tratados con otras naciones duren ese tiempo; y demás—añade—cuando se celebraron las primeras sesiones por la comisión que fué de España, se trató de este asunto y se acordó que fueran diez años, sin saber todavía las concesiones que mutuamente habian de hacerse.

Defiende al Sr. Albacete de los cargos que le ha dirigido, y dice que los diputados españoles son lo suficientemente ilustrados, lo suficientemente patriotas y lo suficientemente independientes para votar una reforma tan importante como la que se proyecta, por el mero hecho de haberla llevado á cabo una persona determinada, cualquiera esta tenga los méritos y la respetabilidad del Sr. Albacete. (Muy bien, muy bien.)

Habiendo transcurrido la hora de reglamento, se suspendió el debate y se levantó la sesión.

Eran las siete.

Crónica local y general.

La Nueva Alianza ataca á nuestra primera autoridad por haber consentido que circulase anteayer por esta ciudad una hoja en que el «rey de los beodos dictaba un decreto á los borrachos» hoja que contiene una broma grosera, pero que nada tiene que ver con la política.

Conste que un periódico de oposición censura al gobernador por no haber prohibido una hoja que nada tiene de particular. Luego no se queje La Nueva Alianza cuando se le aplique la ley que considera demasiado laxa.

Ayer dió en el Ateneo la anunciada conferencia sobre el tratado de comercio el señor Robert Este señor se mostró proteccionista acérrimo. Consideró el tratado como un sér que tenía parte psicológica, cuerpo y espíritu, inteligencia, sentimiento y voluntad. De todo esto no nos demostró más que la parte psicológica, que dice ser la tendencia á convertir á España en nación exclusivamente agrícola. Adujo muchos datos estadísticos, pero ninguno de ellos demostró que el tratado de comercio haya de producir la ruina de nuestra industria.

Lo que mas asombro nos causó es que dijera que la exportación vinícola es una exportación eventual y la cual no es digna por lo tanto que le prestemos nuestra protección. Ya lo saben los vinicultores, lo importante en España es que haya fábricas, aunque tengamos que pagarlas lo que no somos fabricantes; lo demás, á juicio de los proteccionistas, es cosa baladí.

El Sr. Robert demostró tener afición á los estudios económicos, pero también que en esta esfera piensa como nuestros abuelos. Para él han pasado en balde cien años.

El Sr. Gimenez Valdivieso hablará en pró del tratado de comercio en la próxima sesión.

En el tren-correo de ayer salió para Madrid la comisión de propietarios arroceros, presidida por el señor marqués de San Joaquín, para ver de recabar del gobierno que no sean admitidas las pretensiones de la casa Perez Odrizola de Santander y la Asociación de Navieros de Barcelona.

En los números anteriores hemos publicado la exposición que los arroceros elevan al señor ministro de Hacienda para demostrar los perjuicios incalculables que habian de irrogar á esta provincia las pretensiones de la citada casa, que de prevalecer labrarian la ruina de 105 pueblos que cifran su existencia en el cultivo del arroz.

Sabemos que los diputados y senadores de nuestro partido apoyarán los deseos de la comisión, quienes han firmado cartas de eficaz recomendación para el gobierno.

A la estación acudieron á despedir á los viajeros muchedumbre inmensa, entre la que vimos algunos diputados á Cortes y provinciales, concejales, catequistas, brigadieres de ejército y lo mas brillante de la buena sociedad.

Amantes como el primero de todo aquello que redunde en beneficio de los intereses valencianos, celebraremos que el gobierno atienda como se merece las reclamaciones de la comisión arrocera, dignas de ser atendidas, porque de lo contrario se causarían perjuicios irreparables á la producción y riqueza de nuestro suelo.

La comisión de ferias se reunirá el sábado próximo para organizar los trabajos, pudiendo asegurar que entre los individuos que componen la citada comisión hay grandes deseos de introducir en los festejos algunas variantes de importancia.

Ha llegado á esta ciudad una comisión de Buñol, compuesta de los Sres. D. Vicente Millás, D. Gonzalo Criado y D. Lucio Lopez. Su venida tiene por objeto conferenciar con la junta del Banco Regional sobre los trabajos del ferro-carril de Valencia á Cuenca.

Hoy, probablemente, conferenciará con el Sr. Atard (D. Eduardo), presidente del citado Banco.

Ayer mañana tuvo lugar en la Casa-Hospicio de Nuestra Señora de la Misericordia la solemne comunión paschal de los impedidos asilados en la misma. Por delegación del prelado ofició el señor canónigo D. José Barrabás, asistido de los capellanes de la casa, formando el acompañamiento el director, visitadores, empleados, maestros y sirvientes, además de un buen número de niños y adultos encargados de llevar el pailo; los coros de niñas acompañados al piano y armonium y los ciegos con sus instrumentos contribuyeron á la esplendidez del acto, que revisió la severidad y recogimiento característico. El ilustrado orador sagrado Sr. Castellote pronunció dos sentidas exhortaciones á los pobres, tan oportunas como elocuentes. A la autoridad y Diputación provincial que habían sido invitadas no debió serles posible la asistencia.

Esta mañana, á las nueve, empezarán las oposiciones á las escuelas de niñas que existen vacantes en la provincia, y por la tarde, á las tres y media, las de niños. Para las primeras hay 26 aspirantes y tres á mejoras de dotación, y para las segundas 28 y uno optando á mayor sueldo. Las escuelas vacantes son: de niños: Algine, con 1,100 pesetas anuales; Cortes de Pallás, con 825, y Náquera, con 825; y de niñas: Vallada, con 550 pesetas, y Paiporta, con igual sueldo.

A propósito de la corrida de becerros de que nos ocupamos en otro sueldo, se nos dice que en la junta general extraordinaria que celebró anoche el Ateneo-Casino Obrero se protestó de que se hubiera tomado por alguien el nombre de la Sociedad para la proyectada corrida de becerros que algunos jóvenes se proponían dar uno de estos días, afirmándose de nuevo con tal motivo el carácter primordialmente instructivo y moralizador del Ateneo, tan opuesto por consiguiente á las corridas de toros.

Sin perder las esperanzas de salvar al diestro Angel Pastor, sigue siendo grave su estado, como se comprenderá por el parte de las nueve de la noche, dado por el médico de cabecera, que copiamos á continuación, tomándolo de un periódico de Madrid:

«El diestro Angel Pastor tiene una herida dislacerante y contusa de los tegidos superficiales y profundos que se comprenden en el quinto espacio intercostal derecho, por lo cual su estado debe considerarse gravísimo, en razón á los fenómenos reflejos que pueden interesar el cerebro, el corazón, y mas principalmente la cavidad del abdomen, toda vez que el enfermo se halla en estado de un ligero estupor, pulso lento y contraído de 60 pulsaciones por minuto, y un gran meteorismo del abdomen, con extensión del sonido macizo en todo el hipocondrio derecho.

Nueve de la noche del 11 de Abril de 1882.—El médico de cabecera, Juan Gonzalez de San Roman.»

Posteriormente á este parte, parece que la situación del enfermo era algo mas satisfactoria, habiendo podido dormir tranquilamente á eso de la una de la mañana como unos tres cuartos de hora, dando esto muchas esperanzas á todos sus parientes y amigos.

Hace pocos días, y en virtud de reclamación particular, prohibió la comisión de Sanidad municipal la colocación ó explotación de estercoleros en determinados sitios, acuerdo que siempre es bien recibido del público, y que merecería con mas justicia unánimes aplausos si hubiese recaído por iniciativa propia y directa de la misma junta de Sanidad. Seguramente por no haber sido denunciados, no vimos entre los sitios prohibidos la calle de Bailén, en la que hace tiempo se colocan estercoleros, que próxima la estación del verano, pueden producir enfermedades á los habitantes del barrio de San Vicente de la Roqueta y hasta los que tienen necesidad de visitar los almacenes de la vía férrea, á cuyos muros de cerca se amontonan. Esperamos que bastando á la junta municipal de Sanidad este sueldo como ruego, se sirva acordar también que los estercoleros de la calle Bailén desaparezcan, y evitarán la posibilidad de que los mismos pútridos que emanan molesten á los transeúntes y vecinos y les puedan ocasionar enfermedades, á la vez que conseguirán que no les repugne la vista de materias reñidas con la cultura que corresponde á una capital de la importancia de la nuestra.

En la subasta que se ha verificado para la venta de varias fincas, cuyos productos se destinan á la construcción del manicomio modelo, solo se han adjudicado dos de aquellas. Una por 5.050 pesetas y otra por 2.370.

Han salido para Sevilla el excelentísimo señor D. Francisco Dominguez, marqués de Colomina, el concejal Sr. Lleó y el banquero D. Tadeo Sancho, sobrino del difunto marqués de San Juan.

Ayer no pudo celebrarse la corrida de becerros que se proponían dar algunos jóvenes en nuestra plaza de Toros, á causa de insuperables obstáculos que no les ha sido dable vencer. Y á propósito de esta anunciada corrida, debemos decir, por si el proyecto resucitase, que el Ateneo-Casino Obrero, cuyos fines esclusivos son la moralización é instrucción del obrero, era completamente ajeno al propósito de dichos jóvenes, y que ni directa ni indirectamente contribuirá jamás, ni con su nombre ni con sus medios de acción á empresas que no se relacionen con la misión civilizadora que se ha impuesto.

Conste así. Probablemente se celebrará el sábado dicha corrida.

No habiéndose presentado pastor alguno á la segunda subasta para la adquisición de acopios con destino á la carretera de Casas del Campillo á Valencia á Villena, se ha dispuesto que se adquieran aquellos por administración.

El día 25 del actual, á las siete de la mañana, se celebrará la subasta para la adquisición de banquillos de hierro y tablas de madera con destino al quinto tercio de la Guardia civil durante el plazo de cuatro años. En las oficinas de inspección del citado cuerpo estará de manifiesto el correspondiente pliego de condiciones.

Ha sido nombrado aspirante á oficial de administración, con destino al gobierno civil de esta provincia, D. José Tricio.

Próxima la época de celebrar, segun costumbre anual, corridas de toros, y en beneficio de la comodidad, no solo del vecindario de Valencia, si que tambien de los que en aquellos días visitan nuestra capital, creemos deber llamar la atención del ayuntamiento, y en especial de la comisión de Policía urbana, para que procuren evitar lo que tambien anualmente y en esos días sucede en el paso á nivel de la vía-férrea en la calle de Játiva.

Allá en su establecimiento y hasta antes del derribo de las murallas, aunque no lo comprendemos, quizás tuviera su razon de ser, pero en la actualidad no solo es inconveniente é innecesario, si que tambien incómodo y peligroso, como ya lo hemos demostrado en otra ocasión.

Pero en los días que se celebran espectáculos en el circo taurico, y especialmente en los de corridas de toros, la inconveniencia, incomodidad y sobre todo el peligro aumentan, en términos que no hallamos calificativo con qué espresarlos.

No se dictan, en pró de la seguridad individual, reglas á que han de sujetarse los carruajes y tran-vías en ciertas festividades, prohibiéndoles el tránsito en determinadas direcciones y por señalados sitios? Pues qué isi no hay autoridad bastante, que le concedemos, para la prescripción de las reglas necesarias á prevenir desgracias, tan descortés habia de ser la gerencia de la empresa que no atendiera á un ruego ó á una simple expresión de desseo de la autoridad? Creemos que á ello accedería.

Supuesto pues esto, esperamos que la comisión de Policía urbana estudiará los medios por sí ó de acuerdo con la gerencia de la vía, para que en los días que se den espectáculos en la plaza de Toros y especialmente en las corridas de ellos, desembarquen de material el paso de nivel, prohiban ciertas maniobras en el mismo sitio y solo permitan la entrada y salida de los trenes de viajeros y hasta si posible es no contando entre ellos los directos del Grao durante las tardes.

Hora es ya de que se eviten tales inconvenientes y temores, antes que hechos dolorosos lo reclamen.

Los escarparates del bazar de los señores

Janini nos ofrecen otra nueva producción del jóven artista Sr. Cebrian y Mezquita. Es una pandereta, sobre la que ha pintado con perfección la preciosa cara de una petenera.

Tambien en los escarparates del Sr. Nicolás hay dos pequeños cuadros representando á dos campesinos, obra de un autor novel, segun parece.

Se ha declarado nula la elección de cargos hecha por el ayuntamiento de Castellon.

Por real órden de la dirección general de Beneficencia y Sanidad, se ha dispuesto que el médico director en propiedad de establecimientos balnearios D. Mariano Carretero, pase, segun lo dispuesto en el reglamento del ramo, á examinar la naturaleza, nacimiento, clasificación, causal y condiciones de explotación y aplicación de las aguas del manantial de Nuestra Señora del Carmen, situadas en término de Liria, y cuya declaración de utilidad pública tiene solicitada su propietario don José Solís, previniéndose tambien en esa disposición que girada la visita se formule el respectivo informe acerca de los antecedentes antes enunciados.

Le ha sido concedida una prórroga de quince días al término posesorio, por motivos de enfermedad, á D. Mariano Enciso Martín, juez electo de Sagunto.

Anteayer, como en años anteriores, hubo quien celebró con suculenta merienda el entierro de la sardina, no faltando la algazara y bullicio que consigo trae este desahogo.

Todo se puede pasar mientras se guarde cierto órden, pero no pasaremos sin protesta lo ocurrido anoche en la calle de Espinosa.

Un grupo bastante considerable de esos aficionados al mosto tomaron aquel punto para centro de sus operaciones, y dividiéndose en dos bandos, empezaron á arrojar cohetes de gran calibre. La policía acudió, pero sus esfuerzos fueron inútiles. Cuando se cansaron, que fué bastante tarde, levantaron el sitio á la calle, dejando transitar á los vecinos, que ante el fuego graneado renunciaron á salir de sus casas.

Cumplidos los requisitos que previenen la ley de Obras públicas de 3 de Abril de 1877 y reglamento de 6 de Julio de igual año, ha sido autorizado D. José Carrillo Lara para en el plazo de dos años hacer los estudios en el proyecto de desviación del río Túria y aprovechamiento del cauce para el ensanche de la capital, entendiéndose que no se le conceden mas derechos que los que determina el espresado reglamento.

La Administración de contribuciones y rentas de esta provincia anuncia que ha ta el día 23 del actual podrán presentarse en las oficinas de evaluación los señores propietarios de fincas de esta capital y su término jurisdiccional y los cultivadores ó colonos que tengan en arriendo fincas enclavadas en los barrios y pueblos agregados que constituyen dicho término, á fin de que puedan hacer las variaciones en sus títulos de riqueza, á fin de proceder á la rectificación del amillaramiento de la riqueza territorial de esta ciudad.

Han sido concedidos cinco meses de prórroga al contratista D. Joaquín Gimenez para terminar las obras en los kilómetros del 270 al 77 de la carretera de Madrid á Castellon de la Plana.

La Guardia civil del puesto de Albaida actual en la madrugada del día 10 del actual al autor de varias heridas causadas á un vecino de aquella población.

Tambien la de Játiva ha denunciado á los tribunales á un cazador que crecía de la competente licencia para dedicarse á aquella diversión.

Ha sido aprobado el presupuesto para alquileres de la casa en que se han de instalar las oficinas de la dirección de Sanidad de Cullera.

Anteayer auxilió la guardia municipal á la familia de un demente que habita en la plaza de las Comedias, y que en un acceso de locura quería arrojarse del balcón.

En una casa de la calle de las Barcas se cometió un robo de diez y ocho mil reales, en el momento en que se hallaba ausente el dueño de aquella.

El juzgado entiende del hecho.

Anteayer se desbocó un caballo en la calle de San José del Grao, atropellando en su carrera á una niña de cinco años, causándole una herida grave en la cabeza.

La dirección general de Rentas estancadas ha dispuesto crear una administración de loterías de segunda clase, con el premio que por la expedición de billetes le corresponda, en la villa de Carcagente, nombrando administrador de la misma á D. Ramon Martinez Tallens.

Precisamente ayer 13 de Abril hizo un año se abrió al público el acreditado Bazar-Giner, situado en la calle de Zaragoza, único en su clase, tan favorecido siempre por la novedad y buen gusto que tiene, como por la variedad y delicadeza de objetos espuestos.

Anteayer fondó en nuestro puerto el magnífico vapor inglés «Alora.» Este hermoso buque, que acaba de salir de los astilleros de Glasgow, ha sido construido espresamente para el transporte de frutas.

A un andar velocísimo, reúne condiciones inmejorables para estivar en sus espaciosas bodegas las cajas de naranja, que han de formar principalmente sus cargos, y las cuales reciben continuamente marchando el vapor y estando parado grandes corrientes de aire fresco, el cual producen dos ingeniosos aparatos movidos por vapor. Todo esto, además de las grandes escotillas que tiene el buque abiertas á propósito, convenientemente dispuestas para que la renovación del aire sea continua y completa.

El «Alora» debe salir hoy para Liverpool, conduciendo su primer cargamento de naranja, y todo hace esperar que las cajas que lo forman llegarán en inmejorables condiciones. Este vapor pertenece á la matrícula de Liverpool, y es compañero del «Valencia», que tambien fué construido para el tráfico de frutas.

Felicitemos á los armadores del «Alora» y deseamos al nuevo buque mucha suerte.

Segun nos comunica nuestro corresponsal

de la villa del Puig, es digna de aplauso la conducta observada por el alcalde de aquella localidad, pues despues de haber reparado los caminos vecinales de aquel término municipal, hasta el extremo de transitarse mas cómodamente por el que conduce á la estación que por las calles interiores de la población, hoy se encuentra extrayendo los muchos escombros que se han depositado por largos años en el algebe del que fué castillo de Enesa, vulgo *Patá del rey D. Jaime*, cuya agua, como purificada por las lluvias, es bus ada para los enfermos y por las personas acomodadas.

Tanto por la proximidad al pueblo en que se encuentra la montaña de dicho castillo ó *Patá* como por su situación pintoresca y como tambien por las muchísimas personas que visitan dicho sitio, es un pensamiento que agradecerán la inmensa mayoría del vecindario y los muchos que poseen tierras en dicho pueblo del Puig, tan inmediato á esta ciudad.

Lastima que dicho alcalde no pueda disponer de fondos suficientes para llevar adelante todas las reformas de utilidad tan notoria para dicha villa; sin embargo, falta hacen alcaides como el del Puig en muchas poblaciones que no salen nunca de su apatía.

Remitido.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio de mi consideración: Si en mis asuntos particulares sé sufrir y gestionar reservada é incansablemente ante los poderes públicos para demostrar la imperiosa necesidad de reformar radicalmente nuestra administración por aquello de que mas convence una víctima que mil argumentos, tambien es cierto que no pertenciendo á mí y si á miles de mis representados, no puedo eludir el contestar á sus preguntas ó alusiones, porque, en primer lugar es un deber, y en el segundo revelaria la carencia de condiciones y cualidades de toda persona regularmente educada.

D. Silverio Mollá Blasco, quien por su comunicado de 16 del finado Marzo me compeñó á contestar en 19 del mismo, segun mi remitido inserto en su ilustrado periódico, de la misma fecha, vuelve á la palestra con otras preguntas, segun su remitido inserto en el número correspondiente al día 8 del actual.

Para satisfacer sus deseos y los de los demás interesados en los negocios que cita, debo manifestar:

Primero: En cuanto al condado de Almodóvar y mayorazgos unidos, no se ha presentado á los patronos y representantes del Hospital general de esta ciudad la petición para la cesión del 50 por 100 de todos los bienes, porque, retirada la presentada en Julio último del excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia para acompañarla de ciertos comprobantes, se están adquiriendo para llenar los deseos y fundadas razones de dicha autoridad.

Empero, ya debe constar al Sr. Mollá Blasco, como uno de los interesados, que tengo presentada en el juzgado de primera instancia del distrito del Mar la correspondiente denuncia criminal, por falsedades ó enmiendas en varias partidas sacramentales, causa por la cual no se adjudicaron los bienes há muchos años á los señores Blasco. El citado juzgado demostró actividad en las actuaciones, como lo hace en todos sus actos, y, si yo fuere la causa del entorpecimiento, verbalmente podré decirle si voy mal fundado al esperar alguna reforma que no tardará mucho en ver promulgada. Lo que si puede esperar el Sr. Mollá es el castigo de los administradores de la citada testamentaria, si existen autores de aquellas falsedades y la adjudicación de los bienes, con cesión ó sin ella, á favor del citado establecimiento, el cual tambien ganará mucho, porque existen poseídos, sin legítimos títulos, multitud de bienes y han de incautarse de ellos.

Segundo: La testamentaria de D. Francisco Sales Martinez Abella se encuentra en igual caso que la anterior. Oportunamente incoó la denuncia criminal en el juzgado de primera instancia del distrito de Serranos, porque del testimonio de autos que obra en mi poder (como conservo tambien el referente á los del condado de Almodóvar), resulta: que han desaparecido los títulos de propiedad y los de la deuda pública, en equivalencia, estos, de los bienes enagenados por la nación en la primera década del siglo actual, importantes unos cuarente mil duros, cuando constan en autos los administradores que los recibieron, nombrados por el tribunal, quien dió fallos, y son firmes, adjudicando los bienes á los que justificaron su derecho, y además acordó la venta de aquellos bienes, previa tasación, cuyos peritos constan tambien en autos. Y no tardaré en conseguir el cumplimiento de dichos fallos, y que el tribunal, de acuerdo con el centro directivo, armonice la caducidad de las lánminas ó títulos, cuya numeración é importe consta en autos y mi poder.

Tercero: Igualmente incoó la denuncia criminal sobre ciertos hechos justiciables, en lo referente al marquesado de Dos-Aguas, antiguo. El administrador del actual contestó, en carta de 4 de Marzo de 1873, á la que en 28 de Febrero anterior le dirigí desde Alcañiz, «que no poseia ninguno de aquellos bienes.» Y como los interesados Sres. Rocafull me manifestasen que se habian vendido varios bienes, ú aquellas contestaciones á mi denuncia; el tribunal llenó sus deberes, y al conveserme de que competia la prosecución y punición en su caso á la Audiencia de Zaragoza, á ella fueron remitidas las actuaciones. Quien haya creído que no poseo certificación de la existencia de cierto expediente reservado sobre si es ó no es heredero D. José Rocafull, hoy sus descendientes, está en un error. ¡Ojalá el señor marqués y su señor hijo me hubieran creído al convidarles con la paz y asegurables que «no obraba guiado por miras egoistas y que cedia en su favor el 50 por 100 que al mio donaron los interesados...» ¡Títulos posesorios!!! ¡Ah! Lastima y grande que algunos hombres digan, «he estudiado leyes...» ¡En que casos tienen valor aquellos títulos? Yo he demostrado hasta la evidencia, que serán procesados criminalmente, hasta muchos de los que actuaron en ellos, porque apartaron su vista de donde debieron fijarla. ¡Son por amañados, arrendamientos, por fuerza, ó está interesado directa ó indirectamente el Estado? Pues tienen un papel mojado los que en tales títulos confían. ¡Pudieron otorgarse é insertarse en los registros de la propiedad? ¡No, mil veces! ¡Y aun hay en nuestra sociedad censo-

res de torvo ceño que descargan el látigo de la pena moral, sin cuidarse de intenciones de pasar por las puertas de un penal, sobre tales lices mas bien desgraciados ó perseguidos que criminales, cuando en ella existe, lo que yo tengo referido en mi «Caja de Pandora.» Y produciré cuando se promulgue la ley de imprenta, ya que pertenece á la historia...

Y cuarto: Si incoó el procedimiento criminal con respecto á los bienes que administró el estinguido monasterio de dominicos de esta ciudad, es porque está justificada la existencia de autos y expediente y no se han facilitado, cuya ocultación cuando tiende á perjudicar ó defraudar á particulares ó al Estado, es pena en el Código. Y además, porque tambien está justificada que se cobren las rentas ó réditos de censos no vendidos, por mandato de la superioridad, manifestación hecha ante seis personas imparciales en 15 de Junio de 1881, por empleados de la sección de Propiedades del Estado y comisión de renunciantes de las 17 herencias importantísimas denunciadas al Estado, previa órden del centro directivo de 29 de Mayo del mismo año.

¡Proceda isi ó no la denuncia criminal! Pues qué, el que retuviere en su poder, sin traerle ó inutilizase algun documento con ánimo de lucrarse, no debe ser procesado y penado? Parecerá insignificante la cita, pero no se consignara en el Código penal, para que los archivos generales y particulares? Solo valdría la ley del mas cacó ó el mas valiente, y estaríamos peor que los réguulos del Congo.

He reproducido públicamente los hechos y estoy seguro de que los dignísimos y justísimos señores presidente de la Audiencia de territorio y representante del ministerio de citados procesos y la actividad en su terminación.

He complacido al Sr. Mollá Blasco, y he aplicado á V. señor director, tenga á bien insertar en su ilustrado periódico la presente contestación y la siguiente sobre la Hacienda española, y se lo estimará infinito su mas afectuoso y S. Q. B. S. M.—Francisco Cuabillos Abellan.

Valencia 11 de Abril de 1882.

EL «TIMES» SOBRE LA HACIENDA ESPAÑOLA.

Con el precedente título ha publicado el *Correo* de Madrid, correspondiente al 9 de actual, un artículo sobre los mas importantes párrafos de otro inserto en el *Times*, referente á las dificultades que los recientes proyectos de Hacienda han promovido en España, y siento, no sin fundamento, varias afirmaciones y atinados asertos y conjeturas dignas de la atención de todo español que en algo estime á su patria, y esté al alcance de las intenciones sordidas y aviesas de los que há muchos años esgrimen armas vedadas para hacer triunfar su egoista política, ó sea «modus vivendi» como otro cualquiera, á los cuales bien pudiera llamárseles patriotas.

Años há que una densa y negra nube se interpone entre puntos muy luminosos que debieran ser del dominio del país: así la verdad brillante y resplandeciente y argentina. Para dispersar esa atmósfera tempestuosa y corruptora, es necesaria la cooperación de todos los buenos españoles, y especialmente los consagrados al periodismo, misión sacrosanta en do radica el tribunal de la opinión pública, superior á todos los tribunales, porque en él encuentra el «vox populi, vox Dei», porque la justicia, ente moral, toma en él forma corpórea, recibiendo las quejas y gemidos de la patria y cualesquiera de sus hijos, si son oprimidos, posponiendo á este interés el de bandera y todo color político, porque hijos todos de una misma madre común, en aras de ella debemos sacrificarnos.

«Es costumbre en España, dice el citado periódico, y costumbre no abandonada esta vez por diversos partidos oposicionistas, convencer ciertos disgustos de carácter local en instrumento político en contra del gobierno.» Y es una verdad, pero amarga, que viene acrecentando la ruina de la nación, y que, si todos los españoles lo comprendieran, conociendo a los causantes, deberían exterminarles, y así habrían concluido las asonadas, motines, rebeliones, etc., etc.

No deja de estar á los alcances de cuanto ocurre el *Times* cuando añade: «Así es que en Cataluña se presenta ahora el curioso espectáculo de que los comités conservador, carlista y ultramontano trabajan juntamente con los obreros de Barcelona (que son rojos entre los rojos) para echar abajo el proyecto libre-comercista del Sr. Camacho y derribar al propio tiempo al ministerio. Rara vez se ha levantado en España tan inmenso griterío contra un ministro. No son las oposiciones las que piden la caída del ministro de Hacienda, sino que todos los que se consideran perjudicados por los propios proyectos claman tambien por que se le sacrifique.»

Ya ha dicho muy oportunamente en el Senado el ilustre y eminente D. Vicente Romero Girón que, en España, solo hay motines y se altera el órden cuando los liberales conservadores no están en el poder.

Y tiene mucha razon. El partido conservador, no siendo poder, se ha unido siempre á sus afines y extremos partidos para asaltar, ó evallido de que el partido progresista constitucional, ni fusilar, ni deportar, ni desterrar, ni encarcelar á los que le hacen sombra. Si rápidamente se pasa revista retrospectiva veremos que en 1843 asombraron sus maniobras y traiciones ó deslealtades: desde 1854 á Diciembre de 1856 ni el mismo Lucifer puede abrigar fines tan rastreros; desde esta fecha á 1857, el mismo induce á la rebelión al carlismo contra D. Isabel II, haciendo ver al país (hé aqui á Neron en esquelito) que eran los demócratas y progresistas, buscando instrumentos para conseguir la deportación de todos los afiliados á ambos partidos. En 1856 al 68, originó el destronamiento de D. Isabel desde 1859 á fin de Diciembre de 1874, espantan las tentativas y tenebrosos proyectos, inclusa la coalición con el carlismo, para hacer necesaria la intervención extranjera, y que hubiera tenido efecto, sin leales españoles que éron al traste con tales diabólicos proyectos, hasta contra una clase, la mas respetable, á la que han atacado sin piedad: predicando siendo poder que peligraba el trono, la patria y las instituciones si se entregaban al partido constitucional, y hoy se vé, para enseñanza en altas regiones y la mar-

paña, extranjera y Ultramar, como consta en los centos oficiales, y aigo conoedor del plan del Sr. Camacho, sin que el robo de importantes registros en Alcázar en 1873 pueda inutilizarlo...

MOVIMIENTO CIENTIFICO. UNIVERSIDAD DE MADRID. En la conferencia última espuso el Sr. Moret los medios de acción del Estado, clasificando estos en materiales y morales.

ESPECTACULOS. TEATRO DE APOLO.—Debut de la primera tiplo señora Mari de Moragas y del tenor cómico Sr. D. Isidro Pastor...

AVISOS OFICIALES. Orden de la plaza de ayar.—Servicio para hoy. Parada: los cuerpos de la guarnición. Gefe de día: el señor coronel teniente coronel del regimiento infantería de España núm. 48...

AVISOS DE CORPORACIONES. Tram-via.—Valencia, Grao, Cabañal.—Servicio para el mes de Abril de 1882. Interior. Desde las siete y media de la mañana hasta las nueve de la noche.

DIARIO RELIGIOSO. SANTOS DE HOY.—San Pedro Gonzalez Telmo, confesor. Este santo nació en la villa de Frómista, en Castilla, de padres nobles y hacendados...

BOLSA DE HOY. 3 por 100 interior. 29-15. Billetes Hipotecarios de Cuba. 98-65. Obligaciones ferro-carriles. 57-95. Cambios sobre Londres. 47-00. Cambios sobre París. 4-90.

EL CONSTITUCIONAL. Madrid 11 de Abril de 1882. Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL. Anoche, a las siete y media, en vista de los partes satisfactorios recibidos de Barcelona, ordenóse por el señor ministro de la Guerra...

se substarán con arreglo a las instrucciones que se han comunicado al delegado de Hacienda. El Sr. TESTOR llama la atención del señor ministro de la Gobernación sobre los perjuicios que se irrogan a los viajeros y a los particulares por el retraso con que llegan a Valencia los trenes-ortozos.

se substarán con arreglo a las instrucciones que se han comunicado al delegado de Hacienda. El Sr. TESTOR llama la atención del señor ministro de la Gobernación sobre los perjuicios que se irrogan a los viajeros y a los particulares por el retraso con que llegan a Valencia los trenes-ortozos.

se substarán con arreglo a las instrucciones que se han comunicado al delegado de Hacienda. El Sr. TESTOR llama la atención del señor ministro de la Gobernación sobre los perjuicios que se irrogan a los viajeros y a los particulares por el retraso con que llegan a Valencia los trenes-ortozos.

por si pusieran término a tal estado de cosas. Su voz halló eco, organizándose asociaciones de señoras, obligándose a no comprar de las tiendas que permaneciesen abiertas al anochecer...

395. MILLARES DE DOLIENTES OPULENTES, rodeados de todos los faustos de la vida, gustosamente cambiarían su estado con los robustos hijos de hijas del trabajo, que administran sus necesidades...

En la calle del Hospital, esquina a la del Torno, quedará para alquilar desde el día 1.º de Mayo una casa baja-habitación, cuya entrada, sumamente espaciosa como pocas es...

ALCANCE DE LA SESION DEL DIA 12 DE ABRIL. (Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL.) CONGRESO.—Abierta la sesión a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Balaguer...

El Sr. FELIJO anuncia una interpelación al gobierno, no oimos sobre qué. El Sr. ESTEBAN COLLANTES vuelve sobre el pleito pendiente con el Sr. García Ruiz acerca de si la provincia de Valencia ha sido perjudicada o favorecida por los proyectos del Sr. Camacho.

El Sr. BOSCH y FUSTIGUERA escita el celo del tribunal de actas graves para que resuelva los expedientes que tiene a su cargo. El Sr. FALLO manifiesta en nombre y como individuo del referido tribunal, que este hace cuanto puede para el mejor cumplimiento de sus deberes...

El señor PRESIDENTE dice que se va a preguntar a la Cámara si acuerda que el referido tribunal se reúna por la noche. Hecha la pregunta, así se acordó. El Sr. COLL y MONCASI dirige una pregunta al señor ministro de Hacienda, que este satisface cumplidamente.

El señor ministro de FOMENTO dice que el gobierno no solo no se opone a la concesión de esta clase de ferro-carriles, sino que ye con gusto la iniciativa de los señores diputados. Hecha la oportuna pregunta, el Congreso tomó en consideración la proposición de ley del señor conde de Monterron.

El Sr. GARCIA RUIZ contesta al Sr. Estéban Collantes. Habla de las penas que en Roma se imponían a los charlatanes; dice que ha sido calumniado literariamente por el Sr. Collantes, y por último, demuestra las ventajas obtenidas en la provincia de Valencia con los proyectos del Sr. Camacho.

El Sr. SALCEDO manifiesta que la provincia de Burgos no ha sentido los efectos de la real orden dictada por el señor ministro de Hacienda, en la que se dispone se subsanen los errores que hayan podido cometerse en los proyectos del Sr. Camacho.

El señor ministro de HACIENDA reconoce que en efecto se ha cometido errores en el repartimiento de la contribución en la provincia de Burgos; pero promete que estos errores, de los cuales no tiene culpa la administración,

Table with columns: BEN, DAÑO, BEN, DAÑO. Lists various locations and their corresponding values.

Table with columns: ACCIONES, Capital, Desembolso, Dinero, Papel, Operaciones. Lists financial data for Banco provincial de Val.

Table with columns: OBLIGACIONES, Capital, Intereses. Lists financial data for Fer-car. Grao a A. y A. a V. y T.

Table with columns: FERRO-CARRILES, Entradas y salidas de trenes en esta ciudad. Lists train schedules for Linea de Almansa.

Table with columns: Alcance de la sesión del día 12 de Abril. Lists the agenda for the session.

Table with columns: Avisos de Corporaciones. Lists various official notices.

Table with columns: Diario Religioso. Lists religious events and dates.

Table with columns: Bolsa de Hoy. Lists market prices for various securities.

Table with columns: Bolotin Comercial. Lists commercial news and prices.

Table with columns: Bolotin Comercial. Lists commercial news and prices.

se substarán con arreglo a las instrucciones que se han comunicado al delegado de Hacienda. El Sr. TESTOR llama la atención del señor ministro de la Gobernación sobre los perjuicios que se irrogan a los viajeros y a los particulares por el retraso con que llegan a Valencia los trenes-ortozos.

se substarán con arreglo a las instrucciones que se han comunicado al delegado de Hacienda. El Sr. TESTOR llama la atención del señor ministro de la Gobernación sobre los perjuicios que se irrogan a los viajeros y a los particulares por el retraso con que llegan a Valencia los trenes-ortozos.

se substarán con arreglo a las instrucciones que se han comunicado al delegado de Hacienda. El Sr. TESTOR llama la atención del señor ministro de la Gobernación sobre los perjuicios que se irrogan a los viajeros y a los particulares por el retraso con que llegan a Valencia los trenes-ortozos.

se substarán con arreglo a las instrucciones que se han comunicado al delegado de Hacienda. El Sr. TESTOR llama la atención del señor ministro de la Gobernación sobre los perjuicios que se irrogan a los viajeros y a los particulares por el retraso con que llegan a Valencia los trenes-ortozos.

se substarán con arreglo a las instrucciones que se han comunicado al delegado de Hacienda. El Sr. TESTOR llama la atención del señor ministro de la Gobernación sobre los perjuicios que se irrogan a los viajeros y a los particulares por el retraso con que llegan a Valencia los trenes-ortozos.

se substarán con arreglo a las instrucciones que se han comunicado al delegado de Hacienda. El Sr. TESTOR llama la atención del señor ministro de la Gobernación sobre los perjuicios que se irrogan a los viajeros y a los particulares por el retraso con que llegan a Valencia los trenes-ortozos.

se substarán con arreglo a las instrucciones que se han comunicado al delegado de Hacienda. El Sr. TESTOR llama la atención del señor ministro de la Gobernación sobre los perjuicios que se irrogan a los viajeros y a los particulares por el retraso con que llegan a Valencia los trenes-ortozos.

se substarán con arreglo a las instrucciones que se han comunicado al delegado de Hacienda. El Sr. TESTOR llama la atención del señor ministro de la Gobernación sobre los perjuicios que se irrogan a los viajeros y a los particulares por el retraso con que llegan a Valencia los trenes-ortozos.

se substarán con arreglo a las instrucciones que se han comunicado al delegado de Hacienda. El Sr. TESTOR llama la atención del señor ministro de la Gobernación sobre los perjuicios que se irrogan a los viajeros y a los particulares por el retraso con que llegan a Valencia los trenes-ortozos.

se substarán con arreglo a las instrucciones que se han comunicado al delegado de Hacienda. El Sr. TESTOR llama la atención del señor ministro de la Gobernación sobre los perjuicios que se irrogan a los viajeros y a los particulares por el retraso con que llegan a Valencia los trenes-ortozos.

se substarán con arreglo a las instrucciones que se han comunicado al delegado de Hacienda. El Sr. TESTOR llama la atención del señor ministro de la Gobernación sobre los perjuicios que se irrogan a los viajeros y a los particulares por el retraso con que llegan a Valencia los trenes-ortozos.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS.

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

Depósitos: Santiago: Labarta Rey hermanos.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.

El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cloruro de hierro.

Los Dentífricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

Guano del Perú.

CALIDAD Y PRECIOS UNIFICADOS.

CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoníaco. y de 25 por 100 de fosfatos. Garantizan estos dosis repetidos analisis hechos por los señores: Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castells, profesor auxiliar de la facultad de Ciencias. PRECIO: de 30.000 kilogramos arriba. 130 rs. / los 100. en partidas menores. 140 rs. / kilogramos. Al contado, tomando el guano en la balsa. Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben. Tréror y Compañía.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Servicio para el mes de Marzo entre Marsella, Valencia y Orán y vice-versa.

Salidas para Orán.

Los dias 7 y 21 de Marzo para Orán, á las ocho de la mañana.

Salidas para Portvendres, Cete y Marsella.

El 10 y 24 de Marzo para Portvendres, Cete y Marsella, á las doce de la mañana.

Admitiendo cargo y pasajeros. Consignatarios: Sres. Caruana y Berard, Campaneros, 7. Agentes en el Grao: Sres. Comas hermanos, Militares, 20.

Agua y Polvos Dentífricos

DOCTEUR PIERRE

de la Facultad de Medicina de Paris

8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerías

Société de Saint Gobain, Chauny et Cirey.

FUNDADA EN 1665.

Abonos químicos de SAN-GOBAIN.

Venta con garantía real y efectiva.—Composición fijada por el catedrático de química D. CÉSAR SANTOMÁ.

GUANO SAN-GOBAIN.

Abono completo, intensivo y superior al del Perú.

de reconocida eficacia para todos los cultivos, en especial para el arroz, trigo, naranjos, cáñamo, hortalizas, etc.

COMPOSICION: Amoníaco. de 8 á 9 por 100. Fosfato todos ASIMILABLES. 20 á 22. POTASA (considerada anhidra) 3 1/2 á 4 1/2.

PRECIOS: De 30.000 kilogramos en adelante 130 rs. / los 100 kilogramos. Al por menor 140.

ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN.

Especialísimo para las viñas, preventivo contra el filoxera.

COMPOSICION: Potasa (considerada anhidra) 12 por 100. Fosfatos todos asimilables. 20 á 22. Nitrógeno. 2.

PRECIOS: De 30.000 kilogramos en adelante. 106 rs. / los 100 kilogramos. Al por menor. 112.

ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO.

Superfosfato de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco.

GARANTIAS: La composición de nuestro abono se garantiza POR ESCRITO en las facturas de venta.

COMPANIA CATALANA

VAPORES TRASATLANTICOS.

Servicio regular mensual con itinerario fijo entre Valéoua y las Islas de Puerto-Rico y Cuba.



Para los expresados destinos saldrá de este puerto el 16 del corriente el grande y magnífico vapor JOSÉ BARÓ.

haciendo escalas en Málaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto-Rico, Santiago de Cuba, Cien-fuegos y la Habana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Sr. D. Joaquín Ripollés, Catalans, 6.

AGUA BALSAMICA

para conservar la dentadura en estado de salud perfecta.

Por la acción tan notable que posee este medicamento, se robustecen las encías, se calman los dolores que se originan en ellas, deja una grata sensación de frescura en la boca, hace desaparecer el mal aliento, impide la formación de sarro, cura las úlceras y las fluxiones, es un preservativo contra el escorbuto, guarda la dentadura de la carne y destruye la ya formada. Conserva, en una palabra, la dentadura en estado de salud perfecta. Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martín. Valencia.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curación de

Úlceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

La legítima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL véndese en grandes botellas cuadrangulares de medio onza de capacidad. Lo que se ofrece en venta en pequeños frascos titulados fórmulas Bristol, es una gruesa falsificación. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA»

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófula, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, ictus, diarrea, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, eripela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE

Ha sido premiada esta agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposición especial Internacional balneológica de Garmisch (Alemania), cuyo Jurado se componía casi todo de los pequeños de manantiales de aquel país.

CÁPSULAS UNICO REMEDIO contra la DARTOIS ESPECIAL TISIS

con creosola de Alquitrán de Haya en todos grados.

Este medicamento no debe confundirse con la creosola ordinaria que hacen con la hulla. Ha sido experimentado en los hospitales con sorprendentes resultados: en los Costipados, Bronquitis crónica, Asma, y especialmente en la TISIS.—Las CÁPSULAS DARTOIS se toman fácilmente y son soportadas por todos los enfermos. Es imparable, a fin de evitar las falsificaciones que produce el éxito de este producto, exigir el verdadero nombre y el sello del gobierno francés en cada frasco.—Precio, 14 rs.

Depósito general, PARIS, 97, Rue de Rennes. Madrid. Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

AGUA SALLES.

Sirve este producto para teñir el cabello de negro ó castaño. Por su fácil aplicación y sorprendentes resultados, el que como mas confianza se recomienda. Para su uso no se necesita desengrasar el cabello.—Frasco, 30 y 50 rs. Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martín = lenaia.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA. (antes de A. Lopez y C.ª)



SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ. SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

SALIDAS DE

Barcelona.	los dias	4 y 20	de cada mes.
Valencia.	los dias	5 y 21	
Málaga.	los dias	7 y 27	
Cádiz.	los dias	10 y 30	
Santander.	los dias	12 y 28	
Coruña.	los dias	15 y 31	

Los vapores que salen de Cádiz los dias 10 tocan en PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Los vapores que salgan los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS, Gran Canaria y Veracruz, admitiendo cargo y pasajero para dichos puertos.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman cargo á flete corrido para los siguientes puntos. LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas. AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales, desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California. SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buena Ventura, Guayaquil, Paíta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Billetes de 3.ª clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, á 35 duros. De 3.ª preferente con mas comodidades, á 50 duros para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

Darán detalles los consignatarios de la compañía, DART y C.ª, plaza de Calatrava, 2, entresuelo, derecha.—VALENCIA.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar la mercancía y efectos transportados por los vapores de esta compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puertos de consignación.

INEYECCION SULFOTANICA.

Es puramente vegetal, y por lo tanto, sin ocasionar malas consecuencias, cura pronto y radicalmente las gonorreas y flores blancas, por inveteradas que sean. Frasco 20 rs.

Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martín, Valencia.

VAPORES-CORREOS



del Marqués de Campo.

Primera y única línea regular de vapores-correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez. Viajes redondos mensuales en día fijo desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Saïd, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila. El vapor MAGALLANES llegará á este puerto del 21 al 26 del corriente, saliendo enseguida para los de Barcelona, Port-Saïd, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila. Admite carga y pasajeros. El vapor ASIA de la línea de Filipinas, saldrá de este puerto del 12 al 14 del corriente para los de Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool; admitiendo carga y pasajeros para los indicados puertos. NOTA. No se darán mas conocimientos que los que se pidan hasta dos dias antes de la salida del vapor. Consignatario: Excmo. Sr. D. José Campo, plaza del Arzobispo.

ii UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!

El gran purificador de la Sangre

EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por MARIO LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos. Actúa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los Infartos, la Escrófula, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fístulas, las Caries, el Ozena, la Sífilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc., etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados.—Exíjase sobre todos los frascos la firma del autor LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA. Depósitos en Valencia: Esplugues hermanos, farmacéuticos, Mercaderes, 2, y Palau, 13, y Andrés y Fabiá, frente á San Martín.

BUQUES DE VAPOR.

El NICASIO PEREZ saldrá el 18 del corriente para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao; admitiendo carga y pasajeros. Consignatario: D. Juan B. Basterrechea, calle del Gobernador Viejo, núm. 11.

El BARAMBIO saldrá el 15 de corriente para Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao; admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios: Sres. Cebrian, Sarzo y Roig, Mozo Zeil, 9.

ACEITE DE BACALAO, yodo ferruginoso,

preparado por el doctor D. PEDRO FUSTER, doctor en las facultades de Ciencias y Farmacia, catedrático numerario de Agricultura y académico de la real y nacional de Medicina de Valencia.

El suministrar este precioso aceite con el yodo y el hierro, ha sido siempre una de las principales aspiraciones de la medicina, pero se ha tropezado con grandes dificultades para su elaboración, espendiéndose en el comercio un aceite con el nombre del nuestro, pero que solo es aceite oscuro sin hierro, por cuya razón debe exigirse nuestra firma.

Se administra para la curación de la clorosis principalmente la que es determinada por una escrofula escrofulosa, la leucorrea, infartos escrofulosos, exostosis sífilíticas. Para combatir las enfermedades de la piel, como el lupus; ictiosis, aviz, etc. Es un específico contra el empobrecimiento general de la economía, es un germen fecundo de coloración y el principal reconstituyente de los niños débiles y raquíticos. Precio: frasco grande 20 rs; pequeño 8 rs.

BLUGUM.

Remedio infalible para los dolores reumáticos y nerviosos (uso externo). Se vende por mayor y menor en Valencia, calle y farmacia de la Puésima, cerca de los Juzgados.

QUINA LAROCHE ELIXIR VINOSO

(TODOS PRINCIPIOS DE LAS 3 QUINAS) Decaimiento de las fuerzas, afecciones del estómago, fiebres inveteradas, etc.

QUINA LAROCHE ELIXIR VINOSO FERRUGINOSO

Impobrecimiento de la sangre, clorosis, etc. PARIS, 22, rue Drouot y en las Farmacias. De venta en casa de los señores S. Andrés y Fabiá, droguistas.

LA VIRUELA (PIGOTA)

Este grave y repugnante enfermedad se combate brillantemente con el Anale de sarraucina purpúrea.

que ha preparado el doctor D. J. Andrés y Fabiá, premiado por el Colegio de farmacéuticos de Madrid. Las virtudes de este jarabe de Serracenia son tan admirables y tan poderosas que las mas de las veces detienen con rapidez extraordinaria el curso de las enfermedades, quitando, si algunas no paralizan su curso, todos los síntomas de observar pasmosamente con algunos facultativos, que enfermos de larga toma de calentura. Es tambien notablemente eficaz á los enfermos que han hecho uso de este medicamento, no les ha quedado una señal que atestigüe siquiera la enfermedad.

Véndese en casa del Sr. Andrés y Fabiá, en Valencia, frente al caballito de San Martín.—Gran descuento á los señores farmacéuticos. En Madrid está á la venta en casa del Sr. Moreno Miquel, Arena de la Rambla de Ferrer. Exíjase mi nombre, J. Andrés y Fabiá, en las etiquetas, cuellos y cajas de todas las botellas.

DOBLER DE VIENTRE EN LOS NIÑOS DE PIEDRO

SOLUTO DE D. J. ANDRÉS Y FABIÁ, farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid.

Sirve exclusivamente este preparado para combatir brillantemente el dolor de vientre en los niños de pecho. Con su uso, de la desespantación y al sueño, siendo al propio tiempo un medicamento tan inocente como provechoso.—Precio de la botella 6 rs.

Un prospecto acompaña para su uso.—Farmacia frente al caballito de San Martín, Valencia.

Pildoras de Lourdes

PURGANTES ANTI-BILIOSAS depurativas. De acción fácil, segura, tolerada por los estómagos mas delicados.

Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias, y se remiten por correo á cambio de sellos.

Depósito: DR. MORALES Carretas, 30, Madrid. 544-3 7 10 14 19 22 26 29.

VENTA.

Se vende una máquina de vapor, vertical, de fuerza de cinco caballos, sistema Olde Ruan usada, en buen estado de funcionamiento. Darán razon en la tienda de los Alcoyanos, Trench, 15.

PERSIANAS.

Se vende una máquina de vapor, vertical, de fuerza de cinco caballos, sistema Olde Ruan usada, en buen estado de funcionamiento. Darán razon en la tienda de los Alcoyanos, Trench, 15.

MAQUINAS DE VAPOR SISTEMA ALEXANDER.

Se vende una de seis caballos en muy buen estado de conservación y se cederá por un precio ventajoso.

Diríjase á la calle del Horno del Hospital, núm. 7, bajo, montador de máquinas.

ALQUILERES.

Se alquilan los bajos y cuartos para doce caballos en la calle de Releu número 16; darán razon en la misma.

GRAN SURTIDO

de chimeneas, estufas y caloríferos de mas de 500 modelos, sencillos y de lujo, para salas, salones, gabinetes, comedores, oficinas, etc.

DEPOSITO DE GUILLERMO MALABOUCHE, PLAZA DE LA PELOTA NUM. 6.

Además el público encontrará en el mismo establecimiento precios muy económicos: Juegos para chimeneas, paños, tenazas, soportes, fuelles y escobillas. Morillos y placas para chimeneas. Hornillos de gas y de petróleo para guisar. Hornillos comunes y con depósito de agua para varias otras clases. Hornillos económicos de varios sistemas para calentar planchales, sierra planchadoras y casas particulares. Cocinas económicas para casas particulares, fondas, cafés, colegios, hospicios, etc.

LA VIRUELA (PIGOTA)

Este grave y repugnante enfermedad se combate brillantemente con el Anale de sarraucina purpúrea.

que ha preparado el doctor D. J. Andrés y Fabiá, premiado por el Colegio de farmacéuticos de Madrid. Las virtudes de este jarabe de Serracenia son tan admirables y tan poderosas que las mas de las veces detienen con rapidez extraordinaria el curso de las enfermedades, quitando, si algunas no paralizan su curso, todos los síntomas de observar pasmosamente con algunos facultativos, que enfermos de larga toma de calentura. Es tambien notablemente eficaz á los enfermos que han hecho uso de este medicamento, no les ha quedado una señal que atestigüe siquiera la enfermedad.

Véndese en casa del Sr. Andrés y Fabiá, en Valencia, frente al caballito de San Martín.—Gran descuento á los señores farmacéuticos. En Madrid está á la venta en casa del Sr. Moreno Miquel, Arena de la Rambla de Ferrer. Exíjase mi nombre, J. Andrés y Fabiá, en las etiquetas, cuellos y cajas de todas las botellas.

DOBLER DE VIENTRE EN LOS NIÑOS DE PIEDRO

SOLUTO DE D. J. ANDRÉS Y FABIÁ, farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid.

Sirve exclusivamente este preparado para combatir brillantemente el dolor de vientre en los niños de pecho. Con su uso, de la desespantación y al sueño, siendo al propio tiempo un medicamento tan inocente como provechoso.—Precio de la botella 6 rs.

Un prospecto acompaña para su uso.—Farmacia frente al caballito de San Martín, Valencia.